



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

- 1.- Historial académico, docente e investigador, y adecuación del *curriculum vitae* del candidato a la especialidad de conocimiento de la plaza. — 40%
- 2.- Proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento. — 20%
- 3.- Proyecto investigador. — 20%
- 4.- Capacidad para la exposición y debate. — 20%

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 10:35 horas se levantó la sesión en Almería a 17 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Raquel Sánchez Fernández

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Marta Frasquet del Toro

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Jaime Romero de la Fuente



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. *José Luis Ruiz Real*
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:30 horas se levantó la sesión en Almería a 17 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Raquel Sánchez Fernández

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Marta Frasquet del Toro

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Jaime Romero de la Fuente

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados